

Cusco, 06 de octubre del 2020

OFICIO MULTIPLE N.º 003 -2020-GRC/DGI/DRE-C

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TODA LA REGIÓN

ASUNTO AMPLIAR PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2020 HASTA EL 09 DE OCTUBRE.

**REFERENCIA : Resolución Viceministerial N°0245-2019-MINEDU
Oficio 562 - 2020-GRC/DRE-C/DUGEL-C**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en el marco de la norma y oficio citado en la referencia, AMPLIAR PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2020 HASTA EL 09 DE OCTUBRE, en vista que las plataformas han colapsado por la alta demanda de los usuarios en la mayoría de las Unidades de Gestión Educativas Locales.

En tal sentido, los docentes de nuestra región, puedan proseguir con sus respectivos trámites en el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Cordialmente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Mg. Celestino Calaña Tito
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL